Comisión de Legislación del Trabajo
S/C

Versión Taquigráfica N° 1125 de 2017

# COFUESA (EX URRETA)

# CENTRO DE REAHABILITACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL Y SICOSOCIAL (CEREMOS – EX COLONIAS ETCHEPARE Y SANTÍN CARLOS ROSSI)

**Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 27 de julio de 2017**

**(Sin corregir)**

| | |
|---|---|
| **PRESIDE:** | Señor Representante Daniel Placeres. |
| **MIEMBROS:** | Señores Representantes Fernando Amado, Ruben Bacigalupe, Luis Puig y Patricia Rocha. |
| **INVITADOS:** | Por la Federación de Obreros y Empleados de la Bebida (FOEB), Fernando Ferreira, Rodolfo Guzmán, Cristian Olivera y Drubal Amarillo. |
| **SECRETARIO:** | Señor Francisco J. Ortiz. |
| **PROSECRETARIO:** | Señor José Pedro Fasanello. |

SEÑOR PRESIDENTE (Daniel Placeres).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Legislación del Trabajo tiene el agrado de recibir a una delegación de FOEB (Federación de Obreros y Empleados de la Bebida), integrada por los señores Fernando Ferreira, presidente, Rodolfo Guzmán, secretario de finanzas, Cristian Olivera, del sindicato de Pilsen, y Drubal Amarillo, del sindicato de Ceceyo S.A. y exempleado de Cofuesa. SEÑOR FERREIRA (Fernando).- Queremos agradecer la rapidez con que nos han recibido.

Estamos teniendo distintas instancias, tanto a nivel nacional como departamental, y nos parecía importante poner en conocimiento de esta Comisión cuál es la situación actual de Cofuesa, que es la planta productora de jugos U y Agua Salto -la exUrreta, para que nos ubiquemos en el entorno de la vieja marca que existía en aquel departamento y a nivel nacional-, y la distribución de los productos de esa empresa, Ceceyo S.A.

Evidentemente, en el marco del índice de desempleo que tenemos en el departamento de Salto -creo que es el de mayor índice a nivel nacional-, toda fuente de trabajo importa, y aquí estamos hablando de diez puestos de trabajo de compañeros que se desempeñan en esa distribución.

Tal vez conviene hacer un poco de historia. Cofuesa es la Cooperativa de Fuente de Agua Salto. Nace como un emprendimiento cooperativo de los extrabajadores de Urreta cuando la empresa se funde y, a cambio de los créditos laborales, les entregan la unidad productiva. Esa cooperativa empieza a funcionar a mediados de la década del noventa y, desde ese momento en adelante estuvo haciendo la producción de jugos y de agua mineral. Eso lo sigue haciendo hasta el día de hoy; lo único que ha cambiado es la marca porque de Urreta se pasa a jugos U y Agua Salto.

Estos cooperativistas -cerca de una veintena en su mejor momento; hoy son dieciséis- empiezan a tener una buena operativa de venta y de producción, pero les ha faltado capacidad de inversión y modificación en lo que tiene que ver con la planta de embotellado y demás. Eso hace que los equipos también tengan algunas dificultades importantes a la hora de envasar y de producir. Además, hubo un inconveniente con esa cooperativa, que fue el no pago de las deudas al BPS, lo que llevó a que el predio fuera rematado, y hoy esté en manos de un inversionista local, de Salto. Por lo tanto, la cooperativa tiene, hasta fin de año, la posibilidad de seguir trabajando en el departamento, al menos en ese predio que todos conocemos como la vieja Fuente de Agua Salto. Esta es otra de las situaciones difíciles que tiene esta cooperativa.

Pero al avanzar y mejorar las condiciones de venta en los años 2010, 2011 y 2012, la cooperativa abre una sociedad anónima, Ceceyo S.A., debido a la cantidad de empleados que tenía -cerca de una veintena de trabajadores- para hacer la distribución de los productos, tanto a nivel local como nacional. Obviamente, por la ley de cooperativas, no podían tener una cantidad de empleados directos mayor al 20% de la plantilla de cooperativistas. Por lo tanto, si eran veinte cooperativitas, era obvio que no podían tener veinte contratados dentro de Ceceyo S.A.

Cuando en 2012 los compañeros deciden generar un sindicato base en Ceceyo S.A., empezamos con algunos tires y aflores con Cofuesa. Dentro de Cofuesa teníamos cuatro compañeros afiliados que, al día de hoy, ya no están porque hicieron uso del retiro voluntario. Pero cuando se empieza a conformar el sindicato de Ceceyo S.A., empezamos la discusión sabiendo que Ceceyo S.A. era una subsidiaria de Cofuesa.

Los compañeros se afilian y empezamos la discusión del laudo, producto de lo cual logramos un descuelgue -así lo llamamos- para tratar de ir llegando paulatinamente al laudo del sector, ya que había unas diferencias sustanciales entre el ingreso que tenían los compañeros y el laudo de la federación. Es así que hasta diciembre de 2016 teníamos un descuelgue, por lo que los compañeros percibían el 60% del salario. Si bien en esa instancia muchas veces fuimos al seguro de desempleo, habíamos logrado convenir con la empresa un complemento a ese seguro, para acercarnos un poco con lo que los compañeros tenían como ingreso todos los meses. Una vez terminado ese convenio de descuelgue, nos presentamos en la Dinatra en 2017 con la finalidad de concretar el avance que nos permitiera cobrar el laudo del sector en este año 2017 y hasta fines de 2018, teniendo en cuenta que en 2018 tendremos una nueva instancia de Consejo de Salarios. A esta altura Ceceyo S.A. tenía al frente de su dirección al mismo director que tiene Cofuesa. Por lo tanto, queda plenamente demostrado que Cofuesa y Ceceyo S.A. son la misma unidad productiva, por llamarlo de alguna forma. Ante el planteo de la federación, la respuesta de la empresa fue que no va a respetar los laudos del sector, porque no es redituable para ellos, que va a mandar a la gente a seguro de paro, que no van a dar ningún tipo de complemento, como los anteriores convenidos. En definitiva, van a ver cómo siguen después, si es viable o no la distribución por parte de los compañeros.

Cuando planteamos la posibilidad de discutir el complemento, la propuesta de la empresa fue que está dispuesta a pagar un complemento, siempre y cuando, los compañeros en seguro de paro trabajen. Es una propuesta totalmente ilegal y fuera de contexto, porque cuando alguien está en seguro de paro no puede estar desempeñando sus tareas, no tiene ninguna cobertura legal, ni del Banco de Seguros, ni de DISSE, y quedan expuestos a cualquier tipo de sanción y, si nos apuran, a algún tipo de procesamiento por apropiación indebida.

Nosotros nos negamos a eso y la respuesta de la empresa fue despedir, al día de la fecha, a cuatro compañeros. Hoy, dos se encuentran en seguro de paro y los van a despedir a fin de mes; no se les ha hecho ninguna propuesta de pago de despido. Además de toda esta situación, tienen gente contratada fuera de planilla -en negro, como decimos habitualmente- que sustituye el trabajo de los compañeros afiliados; por lo

tanto, nosotros decimos que el trabajo existe, no lo estamos inventando. A nuestro entender, esos compañeros que han trabajado de 2012 hasta la fecha, o más tiempo -algunos provenientes de la misma planta productora de bebidas- tienen que desempeñar esa tarea y no esa gente que está fuera del ámbito legal, no aporta BPS, DGI, no tiene ningún tipo de contrato laboral; en definitiva, están sustituyendo la mano de obra que sí tiene las condiciones para realizar esa tarea.

La empresa ha sido citada a Dinatra en dos instancias, pero no han concurrido a ninguna, y una de ellas es hoy. Los compañeros que están en el Ministerio nos dicen que no ha concurrido. El argumento que da es que ya ha hecho una oferta a la federación, que es quedarse con los camiones y hacer trabajo de fletero. Los camiones no tienen Sucta, deben más de $ 100.000 de patente a la Intendencia de Salto; por lo tanto, el uso de esos camiones es totalmente inviable. Las condiciones técnicas y de funcionamiento no permiten que se utilicen esos camiones en ninguna situación. Además, el trabajo de fletero sería entregar a comisión, no con un salario como se tiene al día de la fecha. Pero lo peor es que ellos hacen una tarea por fuera de la distribución de ese sello, que es ir vendiendo por los propios cooperativistas. Por lo tanto, no hay ningún tipo de seriedad en el planteo por parte de ellos. Eso es lo que hoy tienen como elemento para decir que han negociado con nosotros y que la federación no aceptó. Esa propuesta, obviamente, es inaceptable. Pedimos que el trabajo siga haciéndose en la misma relación de dependencia que teníamos hasta hoy. Porque aunque aceptemos algo que tenga que ver con fletes, como decíamos anteriormente, la viabilidad de la empresa de aquí a fin de año es una y, probablemente, para esa fecha sea otra, o ya no exista. Para nosotros no es una alternativa de continuidad laboral en el departamento.

Este es el escenario que tenemos hoy. Nuestra preocupación es la fuente de trabajo de estas diez familias. Reiteramos, la situación en Salto está muy difícil, y hay un alto índice de desempleo. Creemos que con un poco de voluntad, de discusión y de diálogo con la patronal -que hasta el momento no lo ha mostrado-, este problema tiene solución.

Queremos agradecerles por habernos recibido y poder plantear la situación. Quedamos abiertos a cualquier tipo de negociación y preguntas que quieran formularnos.

SEÑOR PUIG (Luis).- Antes que nada, quiero saludar a los compañeros de la FOEB.

Ya conocíamos los esfuerzos que viene haciendo la Federación sobre este tema desde hace mucho tiempo cuando en alguna oportunidad estuvimos en Salto. La continuidad de actitudes contrarias al derecho laboral que se ha desarrollado, primero por parte de la cooperativa y, después, por parte de esta empresa que, como decían los trabajadores, está plenamente vinculada. El corolario de esta situación es que para cobrar el complemento del seguro de paro tienen que trabajar. Esta propuesta que se les hace a los trabajadores es totalmente ilegal.

Es una situación compleja para estas diez familias afectadas. Cuando se dice que cuatro trabajadores accedieron al retiro, a veces -no podría afirmarlo en este caso porque no lo conozco en detalle-, significa una presión que conduce al despido; con esto se trata de generar que la única salida para el trabajador es aceptar lo que plantea la patronal.

En ese marco, sería bueno que la Comisión convocara a quienes están al frente de esta empresa, aunque no haya concurrido a la Dinatra, porque es importante para que pueda quedar en la versión taquigráfica cuáles son las propuestas que han realizado y si, efectivamente, existe posibilidad y voluntad de llegar a un proceso de negociación que pueda resolver esta situación, como plantean los trabajadores. Al mismo tiempo, propongo elevar la versión taquigráfica de esta reunión a los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y de Industria, Energía y Minería.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a convocar a la empresa, como plantea el señor diputado Luis Puig.

Como nos han dicho, paralelamente, están teniendo una reunión con la empresa en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

SEÑOR FERREIRA (Fernando).- Estaba convocada, pero faltó.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, podemos convocar a la empresa para llegar a lo que permanentemente ha planteado el gremio, que no es cerrar la fuente de trabajo sino una alternativa de solución, con los

trabajadores adentro y no afuera.

Así que desde ya les decimos que -si estamos todos los legisladores de acuerdo-, estaremos convocando a la empresa a la brevedad posible. Será para el miércoles o jueves de la otra semana de agosto; quizás tengamos que hacer una sesión extraordinaria en la semana porque este es un tema complicado.

La idea era dejar sentada en la versión taquigráfica la denuncia del gremio y también la posición de la Comisión, que es la de tender puentes, apoyando la idea de algunas acciones que después pueda tomar el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social respecto de esto.

SEÑOR FERREIRA (Fernando).- Todas las instancias que nos permitan tender puentes en la negociación son bienvenidas para nuestra federación. Entendemos que el diálogo es la mejor forma de llegar a un entendimiento. De cualquier manera, para que haya diálogo debe haber dos partes y acá está faltando una, que es la empresa, que no ha querido dialogar con el sindicato y tampoco lo ha querido hacer con los ámbitos de la Dinatra, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Tampoco creemos haber avanzado mucho con los actores departamentales. Hicimos esta misma denuncia ante la Junta Departamental y la Intendencia de Salto, pero evidentemente no encontramos eco.

Así que les agradecemos la pronta convocatoria y la instancia que tendrán con la patronal.

Quedamos a las órdenes para cualquier tipo de instancia que se pueda generar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias por venir y estamos a las órdenes.

(Se retira de sala la delegación de FOEB)

——Entonces, si estamos de acuerdo, haremos la citación correspondiente a este tema.

SEÑOR BACIGALUPE (Ruben).- El martes se comunicaron conmigo funcionarios de las colonias Etchepare y Santín Carlos Rossi por esa situación de conflicto, por la que estuvieron acá delegados de los funcionarios y delegados de ASSE.

Resulta que, el martes, los funcionarios tuvieron una reunión con el gerente general de ASSE, doctor Millán, a quien le fueron a plantear el tema de los descuentos en virtud del conflicto que habían tenido y por el que nosotros visitamos el lugar. Parece que Millán les comunicó que ellos no tenían ningún antecedente de que nosotros hubiésemos estado presentes en el lugar ni de que lo hubiéramos hecho como Comisión, así como tampoco de las gestiones que se hicieron desde de este ámbito.

Mi idea era ir hoy hasta allí. Hasta ayer había dos personas encadenadas frente a ASSE; no sé ahora porque no he hablado con ellos.

SEÑOR PRESIDENTE.- O sea que el doctor Millán dio a entender que la Comisión no había participado ni visitado el lugar. Sin embargo, hasta se labró un acta con el representante de los nosocomios, tanto Etchepare como Santín Carlos Rossi; estuvimos reunidos con la dirección e hicimos la recorrida con ellos.

Nosotros participamos, recorrimos, hubo una denuncia y se acordó establecer una mesa de negociación entre la dirección y el gremio; no sé si se estableció.

SEÑOR PUIG (Luis).- Nos planteamos visitar la colonia Santín Carlos Rossi y sería bueno concretar esa visita. Sé que estamos muy complicados, que está el tema de la rendición de cuentas y demás, pero me parece que deberíamos hacerlo a la brevedad porque mantuvimos reuniones con la dirección, que nos planteó un plan de mejora y de cambio, y si bien pudimos ver las obras referidas a cocina y lavadero, también comprobamos situaciones muy malas, desde el punto de vista de las condiciones de trabajo. Lo hicimos notar, lo dejamos sentado en las actas y demás. Y nos habíamos comprometido a hacer esa visita, pero por la vorágine de los acontecimientos, no se pudo concretar.

Entonces, creo que hay que reprogramar esa visita y hacerla a la brevedad posible y, al mismo tiempo, volver a plantear a la dirección de las colonias y, por supuesto a ASSE, que es interés de la Comisión avanzar en un proceso de negociación que mejore las condiciones de trabajo.

En lo personal, quiero dejar en claro que no comparto esa decisión de realizar descuentos a los trabajadores, cuando en realidad se cumplieron con las tareas que deben desarrollar los trabajadores. Nos parece que eso no ayuda en un clima de negociación.

En definitiva, creo que deberíamos hacernos presentes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tendríamos que fijar una fecha.

(Diálogos)

——Entonces, si les parece, el miércoles 9 a la hora 8 saldríamos desde el Palacio a visitar la colonia Santín Carlos Rossi.

Vamos a votar la propuesta.

(Se vota)

——Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

No habiendo más asuntos a considerar, se levanta la reunión.